



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado a la fecha no ha autorizado en el presente mes la celebración de contratos con el personal de honorarios, es necesario hacer la aclaración que dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y en el Reglamento Interior de la Secretaría, no se encuentran previstas dentro de las funciones y atribuciones de la Secretaría de Cultura llevar a cabo la celebración de los contratos por prestación de servicios profesionales y asimilables a salarios en una fecha determinada.

